

JUAN BERLEY LEAL BERNAL
Defensor Público Programa Laboral
Defensoría del Pueblo- Regional Bogotá D.C.

Señor(a)

JUEZ 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ciudad

RADICADO: 2016 00828 00

DEMANDANTE: MARÍA HERCILIA FIGUEROA GARZÓN

DEMANDADO: INDUSTRIA DE RETORCIDOS JOMIKAN LTDA Y OTROS

LIQUIDACION DEL CREDITO

Atentamente me dirijo a usted para presentar la siguiente liquidación del crédito (corte a 21/07/2022):

CESANTIAS	\$ 1.325.410
INDEM. DEPSIDO INJUSTO	\$ 28.777.778
MORATORIA ART. 65 C.S.T.	\$ 18.000.000
INTERESES MORATORIOS MES 25 EN ADEL.	\$ 4.546.325,84
COSTAS PROCESALES ORDINARIO	\$ 5.000.000
TOTAL	\$ 57.649.513

Es de anotar que la presente actuación del suscrito, se realiza a través de mensaje de correo electrónico, sin firma, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022, que señala en su inciso segundo: "Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos." (subrayas fuera de texto).

Cordialmente

JUAN BERLEY LEAL BERNAL

C.C. No. 86.083.848 de Villavicencio

T.P. 172.593 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES:

Carrera 13 B No. 161-70, interior 60, Bogotá D.C.

Email: abogadoleal@hotmail.com - juleal@defensoria.edu.co

Celular: 3174032966